

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de febrero de 2023

En la fecha, el presidente del Congreso reanudó la sesión y dispuso dar lectura al documento s/n presentado por la congresista Tudela Gutiérrez mediante el cual solicitó reconsideración a la votación de la cuestión de orden que no aprobó incluir en el debate el dictamen en minoría de los congresistas Cavero Alva y Tudela Gutiérrez, la que se sometió a votación.-----

Efectuada la votación, se rechazó la reconsideración por 53 votos a favor, 70 votos en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Seguidamente, la congresista Calle Lobatón planteó una cuestión previa en el sentido de que se vote por separado la incorporación de la quinta disposición transitoria especial a la Constitución Política del Perú, con relación a la elaboración de una nueva constitución mediante una asamblea constituyente y ratificada mediante referéndum, la que se puso a votación.-----

Efectuada la votación, se rechazó la cuestión previa por 113 votos en contra, 12 votos a favor y ninguna abstención.-----

Siendo las 15:52 horas, el congresista Quito Sarmiento presentó un nuevo texto sustitutorio del dictamen en minoría, recaído en los proyectos de ley 1897/2021-CR, 1918/2021-CR, 3145/2022-CR, 3755/2022-PE, 3758/2022-CR, 3784/2022-CR, 3803/2022-CR, 3819/2022-CR y 4073/2022-CR, el que se rechazó por 48 votos a favor, 75 votos en contra y 1 abstención.-----

Siendo las 20:37 horas, el congresista Cruz Mamani presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación del nuevo texto sustitutorio del dictamen en minoría de los citados proyectos de ley, la que se rechazó por 47 votos a favor, 78 votos en contra y ninguna abstención.-----

El presidente del Congreso manifestó que, el proyecto de reforma constitucional no alcanzó el número de votos previsto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú; por consiguiente, el expediente pasó al archivo.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA